

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE OBRAS

MAT: Aprueba acta de recepción definitiva de la obra que indica.

Decreto Alcaldicio Nº 329.-

Monte Patria, 11 de Enero del 2017.-

VISTOS:

Constitución Política de la República;

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Lo dispuesto en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de
- Decreto Alcaldicio Nº 15.185 de fecha 16 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldico Nº 6.455, de fecha 0.3.06.2015 que autoriza la contratación directa de la constructora Marcelo Enrique Penna Morgado;
- Contrato "Construcción copa de agua para abastecimiento de camiones aljibes, camping Municipal" de fecha 11.06.2015;
 - Decreto Alcaldicio Nº 8.187, de fecha 22.07.2015, que nombra inspector técnico de obra, y;
 - Decreto Alcaldicio Nº 13.205, de fecha 23.11.2015, que crea y designa comisión de recepcion provisoria;
- Acta de Pecapción provisoría de fecha, 30.11.2015
- Decreto Alcaldicio N°13.591, de fecha 30.11.2015 que aprueba acta de recepción provisoria;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.253, de fecha 29.11.2016, que crea y designa comisión de recepción defifinitiva;
- Acta de recepción definitiva de la obra, de fecha 11.01.2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Acta de recepción provisoria de fecha 11 de Enero de 2017;

DECRETA:

SECRETARIO

MUNICIPAL

CHILE

RECTOR

APRUEBESE, el acta de recepción definitiva de la obra "construcción copa de agua para 1. abastecimiento de camiones aljibes, camping municipal", Comuna de Monte Patria", de fecha 11 de Enero de 2017:

ALCALDE

CHILE

and ,

Robinson Lafferte Cortés

ALCALDE

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE .-ANÓTESE,

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/BCG/MM/JOC Dirección de Administración y Finanzas Secretaria Comunal de planificación

Secretaria Municipal

Archivo Dirección de Obras